



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y doce minutos del día **21 de diciembre de 2017**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Doña Aurora de Jesús del Rosario Vela, en representación del Grupo Popular.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asimismo asiste a la reunión D.ª Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **13 de diciembre de 2017** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D.^a Aurora de Jesús del Rosario Vela por no haber estado presente en la sesión anterior.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

- **1485/EYDL** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Suministro de material de ferretería para el “Proyecto de Garantía Juvenil 2017-2018””**. Importe neto 59.941,04 € e IGIC 2.659,02 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución hasta el 21 de junio de 2018. **Empleo y Desarrollo Local.**

Tras el examen del expediente remitido por el **Servicio de Empleo y Desarrollo Local** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene las invitaciones cursadas a **tres empresas**, a saber:

1. Almacenes Báez SL; CIF B35135631
2. Ferretería Quilmes SL; CIF B35974716
3. Ferretería y Materiales de Construcción Las Casillas SLU; CIF B35782473

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, todas las empresas invitadas, y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 13 de diciembre de 2017**, suscrito por D.^a Rocío Blanco Arjona, Técnico de Administración General, del Servicio de Empleo y Desarrollo Local, la Mesa acuerda por **unanimidad** de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado la adjudicación a la empresa **FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LAS CASILLAS S.L.U., con CIF B35782473, con un total de 100 puntos por un importe total máximo** de



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (56.412,26 €), desglosado en un **importe neto máximo** de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (53.961,32 €) y un **IGIC** de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.450,94 €) de acuerdo, con los precios unitarios establecidos en su oferta, con un plazo de entrega de un día hábil desde la remisión de hoja de pedido del material (sábados no incluidos), según necesidades del Servicio, al ser su oferta la más ventajosa para la Corporación.

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hay.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- 1452/MA Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Suministro e Instalación de Red Troncal Digital Multiemplazamiento”**. Importe neto 224.296,00 € e IGIC 15.700,72 €. Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 5 meses. **Medio Ambiente.**

En la sesión de la Mesa del pasado 20 de septiembre de 2017 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 11 de diciembre de 2017**, suscrito por D. Luis Fernando Arencibia Aguilar, Jefe de Servicio de Medio Ambiente la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

Orden	Empresa	Valoración (Sobre 10)	Puntos (Max. 40)
1	Servicios Electrónicos	10,00	40
2	Técnicas Competitivas	7,00	28
3	Telycan	Excluida Equipos no compatibles (*)	Excluida Equipos no compatibles (*)

(*) Según se argumenta en el referido informe de 11 de diciembre de 2017 *“la propuesta de Telycan incumple la prerrogativa del pliego técnico que señala la necesidad*



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

de una total y absoluta compatibilidad técnica y tecnológica con las instalaciones, equipos protocolos e interfaces aire preexistentes; puesto que el cambio de dichas tecnologías implicaría la inoperatividad total o parcial entre equipos y la pérdida de la inversión realizada hasta la actualidad (...) Por tanto, debido al incumplimiento de las compatibilidades solicitadas la propuesta de Telycan, ha de quedar excluida de este procedimiento administrativo”

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

- **1471/IN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Asistencia técnica para actuaciones promocionales del programa Gran Canaria Moda Cálida 2017-2018”**. Importe neto 43.400,00 €, IGIC 3.038,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 14 meses. **Industria y Comercio.**

En la sesión de la Mesa del pasado 22 de noviembre de 2017 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Vista el **Acta de apertura y valoración de criterios subjetivos de 15 de diciembre de 2017** del Servicio de Industria y Comercio y examinado el **Informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 15 de diciembre de 2017**, suscrito por D^a. María del Carmen Quintana Suárez Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria y D^a. Araceli Díaz Santana, Técnico de Administración General, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

Empresa	Criterio 1 Memoria	Criterio 2 Propuestas que realcen el valor de las acciones promocionales	Criterio 3 Nuevas estrategias y fórmulas de comercialización
Antonio Vidal Abarca Varela	16	5	7
Total Puntuación:	28 puntos		

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- **1452/MA** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Suministro e Instalación de Red Troncal Digital Multiemplazamiento”**. Importe neto 224.296,00 € e IGIC 15.700,72 € Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 5 meses. **Medio Ambiente.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios subjetivos, conteniendo la puntuación asignada a las empresas concurrentes, se continúa en este acto con la apertura de los sobres de criterios objetivos.

Abierto el Acto por el Presidente, comparece el representante de la empresa Servicios Electrónicos SL, D. José Manuel Santana del Pino, ofreciéndole el Presidente la facultad de examinar los sobres, con carácter previo a la apertura o de formular alegaciones, no haciendo uso de las mismas, se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

Licitador: SERVICIOS ELECTRÓNICOS SL

Criterios Objetivos	Oferta
1. Aumento de Unidades Repetidor UHF digital	Unidades: 5
2. Mejora Mbps Para cada Radioenlace:	Vano/Mbps:
a) LOS:	
- Radioenlace 1	360
- Radioenlace 2	360
- Radioenlace 3	360
b) NLOS:	
- Radioenlace 1	80
- Radioenlace 2	80
- Radioenlace 3	80
3. Mejora de la Garantía:	Años: 6
4. Mejora del Servicio de Asistencia Técnica(sat)	Días: 1

Licitador: TÉCNICAS COMPETITIVAS SA

Criterios Objetivos	Oferta
1. Aumento de Unidades Repetidor UHF digital	Unidades: 5
2. Mejora Mbps Para cada Radioenlace:	Vano/Mbps:
c) LOS:	
- Radioenlace 1	360
- Radioenlace 2	360
- Radioenlace 3	360
d) NLOS:	
- Radioenlace 1	100
- Radioenlace 2	100
- Radioenlace 3	100
3. Mejora de la Garantía:	Años: 5
4. Mejora del Servicio de Asistencia Técnica(sat)	Días: <1



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

Desvelado el contenido de los sobres de criterios objetivos interviene el representante de la empresa Servicios Electrónicos SL D. José Manuel Santana del Pino, exponiendo: *“Que en el Punto 4 Mejora del Servicio de Asistencia Técnica, la empresa Técnicas Competitivas SA ofrece un plazo menor a un día, el cuál debe ser valorado igual que si ofrece un día”*. La Secretaria de la mesa toma la palabra y argumenta que el criterio número 4, será valorado por el Servicio Gestor del expediente conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, clausula 17, otorgándosele 15 puntos al ser menor o igual que un día.

Así mismo la Secretaria de la Mesa hace constar que en el Sobre de Criterios Objetivos, del licitador Técnicas Competitivas SA, se incluye una oferta económica que coincide con el Presupuesto de Licitación, verificando que el precio no es criterio de adjudicación conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

- **1471/IN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Asistencia técnica para actuaciones promocionales del programa Gran Canaria Moda Cálida 2017-2018”**. Importe neto 43.400,00 €, IGIC 3.038,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 14 meses. **Industria y Comercio**.

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios subjetivos conteniendo la puntuación asignada a las empresas concurrentes, se continúa en este acto con la apertura de los sobres de criterios objetivos.

Abierto el Acto por el Presidente, no comparece ningún representante, de la empresa licitadora, a continuación se procede a la apertura de los sobres, desvelando su contenido dando como resultado lo siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	Oferta Económica
		Importe Neto	IGIC
Antonio Vidal Abarca Varela	28	37.000,00€	2.590,00€

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017**

9. REGISTRO DE LICITADORES

ALTA DE LA EMPRESA REIDAN CANARIAS, S.L. PARA CONTRATOS DE OBRAS:

Por D. Reinaldo Amalio Triana Veitia, con DNI: 78.511.576-H se ha solicitado, mediante escrito de fecha 06 de noviembre de 2017, con Registro de Entrada número 82352 la inscripción en nombre y representación de **REIDAN CANARIAS SL con CIF: B 76158351**, en el Registro de Licitadores para contratos de Obras, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del mismo texto normativo, se concluye que la misma es correcta y por ello la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Obras** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por el Servicio de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.

ALTA DE LA EMPRESA DIELECTRO CANARIAS, S.A.U PARA CONTRATO DE SUMINISTROS:

Por D. Francisco Cabrera Navarro, con DNI: 42.826.636-S se ha solicitado, mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2017, con Registro de Entrada número 71639 la inscripción en nombre y representación de **DIELECTRO CANARIAS, S.A.U con CIF: A35021781**, en el Registro de Licitadores para contratos de Suministros, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del mismo texto normativo, se concluye que la misma es correcta y por ello la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Suministros** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por el Servicio de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de diciembre de 2017

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay.

Siendo las diez horas del día al comienzo indicado, el Presidente da por finalizada la reunión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 27 de diciembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA